

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá Fondo Nacional de Garantías
Demandados	Juan Carlos Gómez Aristizábal
Radicado	No. 05-697 31 12 001 2021-00185 00
Instancia	Primera
Providencia	Auto sustanciación Nro. 180
Asunto	Requiere al demandante

Se allega a las presentes diligencias, la radicación de los oficios de embargo 261 y 262 del 11 de julio de 2022, ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla y Rionegro (Ant)

Se requiere a la parte demandante para que arribe al dossier, los certificados de tradición y libertad de los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nros. 018-87554 y 020-57940, objeto de la medida de embargo, en donde aparezca la cautela inscrita, para poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N°050 hoy a las 8:00 a. m.

El Santuario 28 de julio del año 2023

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria